

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Grifols, S.A. ("Grifols") mediante el presente escrito procede a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Grifols ha iniciado el proceso de refinanciación de la deuda bancaria, "*senior secured*", mediante una nueva financiación por importe de hasta €5.300M, con el propósito de continuar con los planes de crecimiento a largo plazo.

Esta nueva financiación comprende el tramo *Term Loan B* ("TLB"), destinado a inversores institucionales, y una nueva emisión de bonos, "*senior secured*". Adicionalmente, una nueva línea de crédito "*revolving*" será sindicada por los bancos.

Los principales objetivos que se pretenden con esta refinanciación son, entre otros, reducir el coste de la deuda, alargar el periodo de vencimiento y mejorar la flexibilidad de los términos en base al sólido perfil de crédito y rating de Grifols.

La refinanciación está asegurada por las entidades siguientes: Bank of America Merrill Lynch, BNP Paribas, HSBC, J.P. Morgan y BBVA.

En Barcelona, a 28 de octubre de 2019

Nuria Martín Barnés
Secretaria del Consejo de Administración